

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO (2º) CIVIL MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Palacio de Justicia, Calle 24 # 1-30 Piso 2, Oficina 202. Tel.6713428

Email: J02cmqdo@cendoj.ramajudicial.gov.co

FIJACIÓN EN LISTA

De conformidad con lo establecido en el artículo 446, numeral 2 del C.G.P., en concordancia con el artículo 110 ibídem, CÓRRASE TRASLADO a la parte demandada mediante fijación en lista por el término de tres (3) días de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante de los siguientes procesos:

NO.	RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO
1	270014003002-2013-00199-00	EJECUTIVO	BANCOOMEVA	CARLOS ABRAHAM RENTERIA ANDRADE
2	270014003002-2012-00675-00	EJECUTIVO	PASCUAL WALLDO GAMBOA POTES	YIRA WENDY CARDONA RENTERIA
3	270014003002-2016-00487-00	EJECUTIVO	WIALDINO ROTIZ RESTREPO	MARYUTIMORENO RODALLEGA
4	270014003002-2019-00668-00	EJECUTIVO	RUBEN DARIO ROMAÑA CUESTA	BALBINO CABRERA SARCO
5	270014003002-2015-00443-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO	HEILER QUINTO MOSQUERA
6	270014003002-2018-00389-00	EJECUTIVO	COOPJUPAIS	PEDRO ANGEL ARIAS RIVAS
7	270014003002-2019-00301-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO	DIAMANTINA MORENO PALACIOS
8	270014003002-2011-00062-00	EJECUTIVO	MARTHA EUGENIA VASQUEZ MAYA	JHON AGUDELO ECHAVARRIA

INICIA: 24 DE NOVIEMBRE DE 2020

VENCE: 26 DE NOVIEMBRE DE 2020

SE FIJA HOY 24 DE NOVIEMBRE DE 2020

SE CORRE TRASLADO A LA LIQUIDACIÓN

GLORY ESTELA CORDOBA PINO

Secretaria